



Factura: 002-003-000050828



20170901023P00782



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901023P00782					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2017, (10:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLTECKSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992879718001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WASHINGTON ALEX CABRERA FREIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		127000.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901023P00782					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE MARZO DEL 2017, (10:27)					



N° TRAMITE: 14263-0041-17 21/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLTECKSA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992879718001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WASHINGTON ALEX CABRERA FREIRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten signature]



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000050829



20170901023000211

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023000211



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 23 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2017, (10:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SOLTECKSA S.A	REPRESENTADO POR WASHINGTON ALEX CABRERA FREIRE	RUC	0992879718001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WASHINGTON ALEX CABRERA FREIRE
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908596257

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

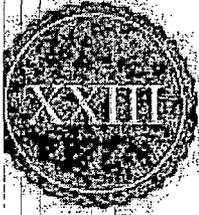


MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIO

cargo una en la cual conste el aumento de capital social y Reforma de Estatutos de la compañía **SOLTECKSA S.A.**, que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor Ingeniero Mecánico Washington Alex Cabrera Freire, en su calidad de Gerente General de SOLTECKSA S.A., cuya personería legítima con el nombramiento conferido a su favor que acompaña a la presente y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de febrero del dos mil diecisiete.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: dos.a) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésima Octava del cantón Guayaquil, con fecha veintidós de septiembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinticinco de septiembre del dos mil catorce, se constituyó la compañía SOLTECKSA S.A., con un capital social de Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América.

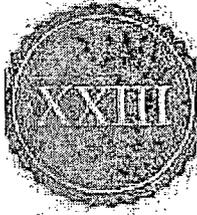
dos.b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía SOLTECKSA S.A., celebrada el día ocho de febrero de dos mil diecisiete resolvió por unanimidad de votos: **dos.b.uno)** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$108.000.00 (Ciento ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de ciento ocho mil acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, de manera que la compañía gire con un nuevo Capital Social de US\$108,800.00 (Ciento ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ciento ocho mil ochocientos acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas; **dos.b.dos)** Reformar el Estatuto Social en su artículo Quinto. También resolvió autorizar al representante legal para que



ARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL
MARIA TAJANA GARCIA PLAZA
SECRETARIA



1 comparezca a otorgar la respectiva escritura pública, a fin de dar
2 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de SOLTECKSA S.A., tal como consta del acta que se
4 adjunta a la presente escritura formando parte integrante de la
5 misma. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL**
6 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y en respetuoso
7 acatamiento de lo dispuesto por la junta general de accionistas de la
8 compañía SOLTECKSA S.A., en su sesión celebrada el ocho de febrero
9 del dos mil diecisiete, que se agrega a esta escritura pública como
10 documento habilitante, el Gerente General, señor Washington Alex
11 Cabrera Freire, declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente:
12 **uno)** Que queda aumentado el capital social de la compañía
13 SOLTECKSA S.A. en US\$108,000.00 (Ciento ocho mil dólares de los
14 Estados Unidos de América), esto es, hasta la suma de US\$108,800.00
15 (Ciento ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de
16 América), mediante la emisión de ciento ocho mil (108.000) acciones
17 de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
18 cada una de ellas, pagadas de la manera y en los términos
19 aprobados por la referida junta general de accionistas; **dos)** Reformar
20 el Estatuto Social, en su artículo Quinto, **tres)** Además se resolvió
21 autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba la
22 correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y
23 procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas
24 resoluciones. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
25 Ingeniero Mecánico Washington Alex Cabrera Freire, por los derechos
26 que representa de la compañía SOLTECKSA S.A., comparece de
27 acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía, y
28 declara bajo juramento: **a)** Que su representada no es contratista del



NOTARÍA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 Estado ni de sus entes, ni que, esta mantiene a la fecha de suscripción
2 del presente instrumento público, deudas con el Instituto Ecuatoriano
3 de Seguridad Social. **b)** De la correcta conformación del capital social
4 y que los accionistas de la compañía SOLTECKSA S.A., son los
5 expuestos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
6 Accionistas del día ocho de febrero del dos mil diecisiete. **QUINTA:**
7 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos
8 habilitantes, el nombramiento del señor Ingeniero Mecánico
9 Washington Alex Cabrera Freire como Gerente General de
10 SOLTECKSA S.A., así como el Acta de la sesión de la Junta General
11 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de
12 febrero de dos mil diecisiete. **SEXTA:** Quedan facultados los abogados
13 María Teresa Egas Valencia y José Joaquín Egas Valencia, para
14 realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del
15 presente trámite de Reforma de Estatuto Social de la Compañía.
16 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la
17 validez de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
18 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
19 Abogado José Joaquín Egas Valencia. Registro número ochocientos
20 treinta y nueve.- Colegio de Abogados de Los Ríos.- Para la
21 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
22 preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo
23 establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y, leída que les
24 fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
25 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
26 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
27 cual doy fe.

28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLTECKSA S.A., CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de febrero del año 2017, a las 15h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ave. Pedro Menéndez Gilbert Edificio The Point Oficina 1401, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS de la compañía **SOLTECKSA S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de ACCIONISTAS que son: **Washington Alex Cabrera Freire**, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas; el señor **David Fernando Delgado Balladares**, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas, y; el señor **Luis Josué Gavilanes Jiménez**, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el señor Luis Josué Gavilanes Jiménez; y, actúa como Secretario de la misma, el señor Washington Alex Cabrera Freire.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América), en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, la Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social Autorizado y Suscrito de la Compañía;
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía;

3.- Autorización al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública para perfeccionar las resoluciones tomadas en la presente junta.



La Presidente pide a los accionistas que se pase a tratar sobre los puntos del orden del día líneas arriba mencionados.

Acto seguido, toma la palabra el señor David Fernando Delgado Balladares, quien manifiesta que es de vital importancia que la Compañía SOLTECKSA S.A., aumente su capital autorizado y suscrito por ser conveniente a su desarrollo económico. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la Compañía SOLTECKSA S.A., en la suma de USD \$ 108.000 (Ciento ocho mil 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América), mediante la emisión de Ciento ocho mil acciones de un valor de USD \$1 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, de manera que la Compañía gire con un nuevo Capital Social de USD \$ 108.800 (Ciento ocho mil ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Ciento ocho mil ochocientas acciones de un valor de USD \$1 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), cada una de ellas.

Que el presente aumento de capital fue pagado por los accionistas mediante depósitos realizados en la cuenta de la compañía los mismos que se aparejan en los comprobantes de depósito N° 3580193 por un valor de USD \$63.600,00 (Sesenta y tres mil seiscientos 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América) y en el N° 4566226 por un valor de USD \$36.000,00 (treinta y seis mil 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América), ambos depósitos fueron realizados en la Cuenta Corriente N° 2100085325 que la empresa mantiene en el Banco del Pichincha y se incorporan a la presente acta como documento habilitante; el saldo ya está en la cuenta de la compañía.

Quedando el capital social conformado de la siguiente forma:

Nombre	Capital \$800	Aumento Capital	Nuevo Capital
Washinton Alex Freire Cabrera	\$267,00	\$36.000,00	\$36.267,00
David Fernando Delgado Balladares	\$266,00	\$36.000,00	\$36.266,00

Luis Josué Gavilanes Jiménez	\$267,00	\$36.000,00	\$36.267,00
------------------------------	----------	-------------	-------------

SEGUNDO) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía referente al Capital, que en lo sucesivo dirá:



“ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces el valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ciento ocho mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y presentes Estatutos. El capital pagado de la compañía es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la ley. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. Las acciones serán numeradas del cero cero cero cero uno a la ciento ocho mil ochocientas pudiendo un mismo título representar varias acciones.”

TERCERO) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, así como para que intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. La Junta Autoriza al Gerente General a Perfeccionar la resolución tomada y en consecuencia, se ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo llenarse los demás requisitos legales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a la una de la tarde, y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

Luis Josué Gavilanes Jiménez
Presidente de la Junta
Accionista

Washington Alex Cabrera Freire
Secretario de la Junta
Accionista



David Fernando Delgado Balladares
Accionista

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLTECKSA S.A., CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de febrero del año 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ave. Pedro Menendez Gilbert Edificio The Point Oficina 1401, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS de la compañía **SOLTECKSA S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de ACCIONISTAS que son: **Washington Alex Cabrera Freire**, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas; el señor **David Fernando Delgado Balladares**, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas, y; el señor **Luis Josué Gavilanes Jiménez**, propietario de 267 acciones ordinarias y nominativas . Todas las acciones son de un valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.



Preside la sesión el señor Luis Josué Gavilanes Jiménez; y, actúa como Secretario de la misma, el señor Washington Alex Cabrera Freire.

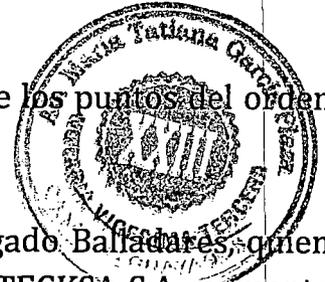
El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800 (Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América), en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, la Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social Autorizado y Suscrito de la Compañía;
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía;

3.- Autorización al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública para perfeccionar las resoluciones tomadas en la presente junta.

La Presidente pide a los accionistas que se pase a tratar sobre los puntos del orden del día líneas arriba mencionados.



Acto seguido, toma la palabra el señor David Fernando Delgado Balladares, quien manifiesta que es de vital importancia que la Compañía SOLTECKSA S.A., aumente su capital autorizado y suscrito por ser conveniente a su desarrollo económico. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la Compañía SOLTECKSA S.A., en la suma de USD \$ 108.000 (Ciento ocho mil 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América), mediante la emisión de Ciento ocho mil acciones de un valor de USD \$1 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, de manera que la Compañía gire con un nuevo Capital Social de USD \$ 108.800 (Ciento ocho mil ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Ciento ocho mil ochocientas acciones de un valor de USD \$1 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), cada una de ellas.

Que el presente aumento de capital fue pagado por los accionistas mediante depósitos realizados en la cuenta de la compañía los mismos que se aparejan en los comprobantes de depósito N° 3580193 por un valor de USD \$63.600,00 (Sesenta y tres mil seiscientos 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América) y en el N° 4566226 por un valor de USD \$36.000,00 (treinta y seis mil 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América), ambos depósitos fueron realizados en la Cuenta Corriente N° 2100085325 que la empresa mantiene en el Banco del Pichincha y se incorporan a la presente acta como documento habilitante; el saldo ya está en la cuenta de la compañía.

Quedando el capital social conformado de la siguiente forma:

Nombre	Capital \$800	Aumento Capital	Nuevo Capital
Washinton Alex Freire Cabrera	\$267,00	\$36.000,00	\$36.267,00
David Fernando Delgado Balladares	\$266,00	\$36.000,00	\$36.266,00

Luis Josué Gavilanes Jiménez	\$267,00	\$36.000,00	\$36.267,00
------------------------------	----------	-------------	-------------

SEGUNDO) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, referente al Capital, que en lo sucesivo dirá:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces el valor del capital suscrito. El capital suscrito de la compañía es de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ciento ocho mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y presentes Estatutos. El capital pagado de la compañía es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la ley. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. Las acciones serán numeradas del cero cero cero cero uno a la ciento ocho mil ochocientas pudiendo un mismo título representar varias acciones.”

TERCERO) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, así como para que intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. La Junta Autoriza al Gerente General a Perfeccionar la resolución tomada y en consecuencia, se ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo llenarse los demás requisitos legales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a la una de la tarde, y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.





CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la cual reposa en los libros de la compañía, a los que me remito en caso necesario. Lo certifico.- 8 de Febrero del 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Washington Alex Cabrera Freire'.

**Washington Alex Cabrera Freire
Secretario de la Junta**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLTECKSA S.A., CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 2017.-



Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLTECKSA S.A., CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 2017**, convenida el día de hoy, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de esta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) El señor Washington Alex Cabrera Freire, propietario de 267 acciones pagadas en su totalidad, con derecho a 267 votos.
- 2) El señor **David Fernando Delgado Balladares**, propietario de 266 acciones, pagadas en su totalidad con derecho a 266 votos.
- 3) El señor Luis Josué Gavilanes Jiménez, propietario de 267 acciones, pagadas en su totalidad con derecho a 267 votos.

8 DE FEBRERO DEL 2017.

Luis Josué Gavilanes Jiménez
Presidente de la Junta

Washington Alex Cabrera Freire
Secretario de la Junta

SOLTECKSA S.A.

Guayaquil, 22 de Septiembre del 2014



Ingeniero
WASHINGTON ALEX CABRERA FREIRE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy mediante acto constitutivo de la compañía **SOLTECKSA S.A.** se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

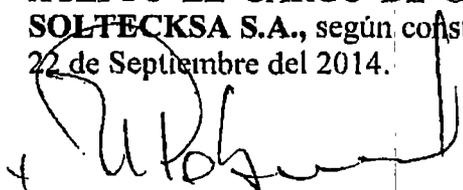
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

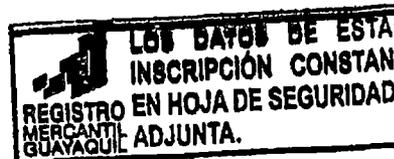
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 22 de Septiembre del 2014.

Atentamente,


Ing. Josué Gavilanes Jiménez
Accionista fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SOLTECKSA S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 22 de Septiembre del 2014.


Ing. **WASHINGTON ALEX CABRERA FREIRE**
C. C. No. 0908596257
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.525
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:03



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: SOLTECKSA S.A., de fojas 93.265 a 93.285, Registro Mercantil número 3.816. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía SOLTECKSA S.A., a favor de LUIS JOSUE GAVILANES JIMENEZ, de fojas 40.433 a 40.435, Registro de Nombramientos número 13.026.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía SOLTECKSA S.A., a favor de WASHINGTON ALEX CABRERA FREIRE, de fojas 40.436 a 40.438, Registro de Nombramientos número 13.027.-

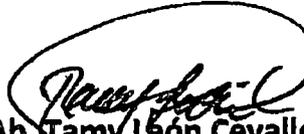
ORDEN: RAZNUMORD

RAZONAMIENTO

RAZONAMIENTO

RAZONAMIENTO

RAZONAMIENTO


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de octubre de 2014

REVISADO POR: *R*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 (2) fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil, 01/03/2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 094973

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992879718001
RAZÓN SOCIAL: SOLTECKSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SOLTECK
CATEGORÍA CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA FREIRE WASHINGTON ALEX
EMISOR:



FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 08/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 25/09/2014
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSEÑO Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELO HORIZONTE Número: SOLAR 5 Manzana: 4
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 046003827 Celular: 0986658232 Email: f2485@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de rotación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 08 OCT 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [Illegible]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 08/10/2014 14:55:05

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992879718001
RAZON SOCIAL: SOLTECKSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:**
TIPO DE COMERCIAL: SOLTECK

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION:
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA

UBICACION ESTABLECIMIENTO:

DIRECCION: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELO HORIZONTE Número: SOLAR 5 Referencia: A D
DIRECCION: OBRAS DE GARITA Manzana: 1314 Telefono Trabajo: 046003827 Celular: 0986658232 Email: alexf2485@hotmail.com



FEC. INICIO: 25/09/2014
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 y FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 03 fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 03/10/2014



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha: 08 OCT 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia CENTRO

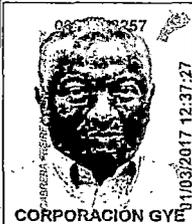
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Identificación: JJAM060712 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 08/10/2014 14:55:05



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908596257

Nombres del ciudadano: CABRERA FREIRE WASHINGTON ALEX

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: WASHINGTON CABRERA

Nombres de la madre: PILAR FREIRE

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: CLARA VICTORIA CEVALLOS CEDEÑO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS
 GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-010-60046



178-010-60046



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.01 12:33:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

1 p. SOLTECKSA S.A.

2 R.U.C. No. 0992879718001

3

4

5

6 **WASHINGTON ALEX CABRERA FREIRE**

7 **C.C. No. 090859625-7**

8 **C.V. No. 006-0032**

9 **GERENTE GENERAL**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

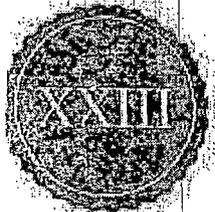
28



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Washington Alex Cabrera Freire".

A smaller, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Abogada María Tatiana García Plaza".

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TATIANA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER
2 testimonio de la escritura pública de AUMENTO DE
3 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA SOLTECKSA S.A. No. P00782, que sello y firmo
5 en la ciudad de Guayaquil, el uno de marzo del dos mil
6 diecisiete.- LA NOTARIA.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.019
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: SOLTECKSA S.A.**, de fojas 8.994 a 9.014, Registro Mercantil número 809. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9019



Guayaquil, 10 de marzo de 2017

REVISADO POR: *[Signature]*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0047554